



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27206

Concepción del Uruguay, 16 de diciembre de 2021.-

Visto:

La Nota N° C-1027/71 ingresada en ésta administración municipal en fecha 31 de mayo de 2021, y;

Considerando:

Que, en la nota citada, se adjunta la documentación tramitada con el propósito de realizar el llamado a Licitación Pública N° 14/2020 para los servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en la Planta de Tratamiento San Cayetano", por un término de doce (12) meses, lo que se dispone por Decreto N° 26.413 y se adjudica por Decreto N° 26.469 a la firma "M.L. SRL". Posteriormente se procede a actualizar el monto del contrato por Decretos N° 26.750, N° 26.851 y 26.981, respectivamente.

Que, mediante el dictado del Decreto N° 27.112 (fojas 147/148/149) dicho contrato fue prorrogado por el plazo que resulte necesario hasta la adjudicación del nuevo llamado a Licitación Pública –en curso–, a idénticos fines.

Que, ante ello, el Coordinador General de Servicios Públicos Sr. Jorge Urquiza, en fechas 15 y 16 de noviembre del 2021, envía sendas notas interesando el pago de los servicios prestados por la empresa de referencia, en los meses de setiembre y octubre de 2021, según Facturas agregadas a fojas 154 y 157, por la suma de \$1.163.333,33 cada una de ellas.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, dispone la continuidad del pago (fojas 152/155).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dispónese el pago de la prórroga del Contrato celebrado entre la Municipalidad de Concepción del Uruguay y la empresa **M.L. SRL**, correspondiente a la Licitación Pública N° 14/2020 para los servicios de "Tratamiento y Disposición Final



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

de Residuos Sólidos Urbanos en la Planta de Tratamiento San Cayetano", que fuera dispuesta por Decreto N° 27.112, de las Facturas detalladas a continuación, ambas por un importe de pesos un millón ciento sesenta y tres mil trescientos treinta y tres con 33/100 (**\$1.163.333,33**), cada una:

- Factura N° "B" N° 00001-00000645 de fecha 29/10/2021, por servicios prestados en el mes de setiembre/2021;
- Factura N° "B" N° 00001-00000648 de fecha 10/11/2021, por servicios prestados en el mes de octubre/2021.

Artículo 2º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104060137.

Artículo 3º: Refrenda la presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Jorge Luis Urquiza

Coordinador General de Servicios Públicos